



INFORME DE EVALUACION
INVITACION PUBLICA No INV-007-2025

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA PARA REALIZAR LOS MANTENIEMIENTOS DE LAS INSTALACIONES DE LAS TRES SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL CHAIRÁ JOSÉ MARÍA CÓRDOBA DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA.

1

De conformidad a lo establecido en el manual de contratación Acuerdo 006 del 01 de septiembre de 2022.

- ❖ **INVITACIÓN PÚBLICA:** Se realiza para los procesos de 1 S.M.M.L.V hasta 20 S.M.M.L.V, que no les apliquen la modalidad de contratación directa, para ello deberá publicarse en la página de Colombia Compra Eficiente junto con los estudios previos por el término mínimo de un día hábil.

Siendo las 3:15 p.m. del día 12 de agosto del año dos mil veinticinco (2025), en la secretaria de la Institución Educativa el Chairá José María Córdoba, se reunieron con el propósito de evaluar las ofertas presentadas con ocasión a la **INVITACIÓN PÚBLICA No INV-007-2025**

Conforme a lo anterior, fue recibida en la plataforma del SECOP II la siguiente oferta:

Nº	INFORMACION DEL PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA
1	FUNDACION HUELLA HUMANA NIT 900.998.794-7 Representante Legal DERLY TORRES PARRA CC No 1.007593994 Dirección: Calle 2 B/ Primavera Teléfono: 3209647617 E-mail: fundacionhuellahumana@gmail.com	\$28.334.700

Se procede a verificar los requisitos habilitantes de la única oferta presentada de acuerdo con la Invitación del proceso de la referencia, en los siguientes términos:

1. Oferta a evaluar: FUNDACION HUELLA HUMANA, con NIT: 900.998.794-7

REQUISITOS DE LA INVITACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
REQUISITOS JURIDICOS			
a) Carta de Presentación de la propuesta debidamente suscrita. (anexo 1).	X		
b) Propuesta oficial firmada (anexo 1).	X		
c) Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente con fecha de expedición no superior a 30	X		



INFORME DE EVALUACION INVITACION PUBLICA No INV-007-2025

días. Las personas naturales deberán aportar certificado de matrícula o registro mercantil. El objeto social de las personas jurídicas debe permitirle el suministro de los elementos de que trata este proceso. Si el proponente es persona natural, deberá estar inscrito como comerciante y estar clasificado en las actividades del CIU que le permitan el servicio de qué trata el proceso.			
d) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural, del representante legal de la persona jurídica o de todos los miembros del proponente plural.	X		
e) Fotocopia de la libreta militar del proponente persona natural, del representante legal de la persona jurídica.			X
f) Copia del RUT actualizado.	X		
g) Certificación de encontrarse al día en pagos de seguridad social y aportes parafiscales según corresponda, suscrito por la persona natural, persona jurídica su representante legal y/o revisor fiscal de conformidad con la norma y según corresponda	X		
h) Ultimo Soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos).	X		
i) Certificado de antecedentes medidas correctivas (RNMC).	X		
j) Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Institución)	X		
k) Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Institución)	X		
l) Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Institución).	X		
REQUISITOS JURIDICOS	HABILITADO		

REQUISITOS DE LA INVITACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
REQUISITOS TECNICOS			
Experiencia General: El oferente deberá acreditar haber ejecutado mínimo dos (2) contratos con entidades públicas o privadas, que en sus objetos se evidencie el componente "SUMINISTRO Y/O ADQUISICION DE MATERIALES, y que en almenos en uno de ellos deberá contener como mínimo de los siguientes ítems. I. Pintura en esmalte II. Rodillo de 9" III. Brocha	X		
Experiencia específica: El oferente deberá acreditar haber ejecutado mínimo dos (2) contratos con entidades públicas o privadas, que en sus objetos se evidencie el			



INFORME DE EVALUACION INVITACION PUBLICA No INV-007-2025

componente “SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE INTITUCIONES EDUCATIVAS y que el valor de alguno de contratos sea igual o superior al 80% del P.O. Nota 1: Para la acreditación de su experiencia, los proponentes deberán adjuntar la copia del contrato y acta de liquidación y/o certificado de cumplimiento con la información necesaria para evaluar tales como: • Nombre del contratante • Nombre del contratista • Objeto del contrato • Número del contrato • Valor total del contrato • Plazo de ejecución • Fecha de iniciación • Fecha de finalización	X		
REQUISITOS TECNICOS	HABILITADO		

3

SE CONCLUYE QUE

Una vez realizado la evaluación de la recibida, se define que la FUNDACION HUELLA HUMANA, con Nit: 900.998.794-7, representada legamente por la señora DERLY TORRES PARRA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.007.593.994 de Cartagena del Chaira Caquetá, CUMPLIÓ con los factores de evaluación. Por lo anterior, el comité evaluador recomienda que esta oferta cumple con los criterios establecidos.

De esta manera, siendo las 03:40 p.m., se da por terminada la diligencia adelantada.

En constancia firman los que en ella intervinieron:

Comité evaluador:

Nombre	Cargo	Firma
Ricardo Sánchez Quintero	Rector	
Jhonathan Falla López	Auxiliar administrativo	